SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.: 012/083/2024

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

GENEMETRIX, S.A.P.I. DE C.V.
RFC: GEN150326AF3
PRIVADA DE ALMACÉN NO. 21, LOCALIDAD CERRITOS,
MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO,
C.P. 36293
TEL: 56 3533 7798
CORREO ELECTRÓNICO:
juansalas@genemetrix.com.mx
dirección@genemetrix.com.mx
PRESENTE

Recibí oficio original.
José Luis Vélez
04/marzo/24

AT´N: JOSÉ LUIS VÉLEZ GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción IV y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; derivado del procedimiento de una Licitación Pública Nacional número **30001122-003-2024** que fuera declarado **DESIERTO** y con la finalidad de atender la requisición de compra número **012/2024**, generada por la **Dirección General de Prestaciones de Servicios Médicos y Urgencias**, por este medio se le notifica que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida **3993 "Subrogaciones"** conforme al oficio No. **SSCDMX/DGAF/DF/SP/021/2024**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato **No. SSCDMX-DGAF-062-2024**, para el **"SERVICIO DE SISTEMA INTEGRAL DE ESTUDIOS DE COLPOSCOPÍA EN UNIDADES MÓVILES"** conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	3993	SERVICIO DE SISTEMA INTEGRAL DE ESTUDIOS DE COLPOSCOPÍA EN UNIDADES MÓVILES	SERVICIO	1	$ 1,040.00	$ 1,040.00
					SUBTOTAL	$ 1,040.00
					I.V.A.	$ 166.40
					TOTAL	$ 1,206.40

Monto total:
La adjudicación en mención, tendrá un **monto mínimo** de **$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un **monto máximo** de **$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIOS Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Torre Insignia, avenida Insurgentes Norte, No. 423, octavo piso, Col. Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	

Prestación del Servicio:
La prestación del **"SERVICIO DE SISTEMA INTEGRAL DE ESTUDIOS DE COLPOSCOPÍA EN UNIDADES MÓVILES"** será a través de una unidad móvil proporcionada por el oferente, la cual se dirigirá conforme al cronograma de ruta emitido por el área requirente, por el periodo comprendido a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

Garantía:
Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el **trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado antes de I.V.A.**

Póliza de Responsabilidad Civil:
Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente durante el contrato, una póliza de responsabilidad civil del **20% del monto máximo adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para cubrir los posibles daños que por incorrecta prestación de los servicios o accidentalmente pudieran originar a los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de recisión del mismo.

Penas convencionales:
En caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos en las "Penas Convencionales" del Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva, en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2019, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos".

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.: 012/083/2024

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la contratación del servicio referido, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. JOSÉ LUIS VÉLEZ GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
GENEMETRIX, S.A.P.I. DE C.V.

ELABORÓ

LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

C.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez .- Directora General de Administración y Finanzas.- dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
C.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

OZT